

Fecha: 16-08-2025
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Tres reos de alta peligrosidad se fugan de cárcel de Valparaíso

Pág.: 5
Cm2: 1.052,5

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Entre ellos, el autor del homicidio del carabinero David Florido, en 2022:

Tres reos de alta peligrosidad se fugan de cárcel de Valparaíso

Treparon al techo y se deslizaron por una cuerda hasta el exterior por sobre el nivel de los sensores, en una madrugada de escasa visibilidad. Repitieron el sistema usado por seis reos evadidos hace 26 años.

EMPUESTOS DE REGIONES Y JUSTICIA

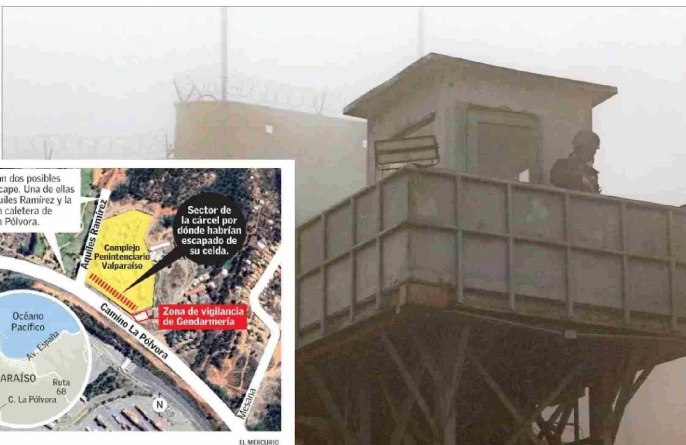
Tres reos de alta peligrosidad se fugaron ayer en la madrugada desde el Complejo Penitenciario de Valparaíso, aprovechando la intensa neblina que afectó al sector donde se ubica el penal, en la parte alta del puerto.

Se trata de Juan González Quezada (27), condenado a presidio perpetuo calificado por el asesinato del carabinero David Florido, en 2022; Jairo González Miranda (25), también condenado a presidio perpetuo por el robo con homicidio de la fotógrafa Albertina Martínez Muñoz, en noviembre de 2019, y Claudio Fornes Vicuña (34), condenado a prisión por tráfico de drogas, en 2024.

El escape se produjo alrededor de las 02:30 horas, cuando los reclusos, que se encontraban encerrados en el módulo 105 del complejo, destinado a internos de mayor compromiso delictual, lograron salir y trepar hasta el techo, desde donde se deslizaron por una cuerda acorada hasta el exterior, por sobre los niveles de los sensores.

En un comunicado, Gendarmería informó que una vez registrados los hechos, "inmediatamente se activaron todos los protocolos establecidos para este tipo de situaciones, procediendo a realizar el censo a la población penal. De forma paralela, se dio cuenta al Ministerio Público y se estableció la debida coordinación con las policías para activar la recaptura".

Además, expresó que la institución instruyó la ejecución de un sumario administrativo para determinar eventuales responsabilidades. El fiscal de turno regional de Instrucción y Flagancia, Mauricio Díaz, detalló que fue informado de lo ocurrido a las 04:30 horas aproximadamente, y que de acuerdo al reporte que recibió fueron funcionarios de los puestos de vigilancia



Clima Una espesa neblina afectó ayer el sector donde está emplazado el penal, lo que habría dificultado la visión desde las torres de vigilancia.

OPERATIVO

Las diligencias y coordinaciones para recapturar a los tres condenados evadidos quedaron a cargo del OS9 de Carabineros y hasta anoche se mantenían los procedimientos de búsqueda.

numeros 3 y 4 quienes advirtieron "que habría internos saltando el muro perimetral de dicho complejo penitenciario y dándose a la fuga mediante una cuerda que estaba adosada desde el techo del módulo 105, hacia el exterior".

Un cuarto reo no huyó

Mientras, el director nacional (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, precisó que los tres evadidos

compartían la misma celda y que había un cuarto sujeto que habitaba con ellos, pero que por razones que se desconocen se mantuvo en el lugar. Según antecedentes que se fueron conociendo durante el día, los reos estaban concertados con otros individuos para llevar a cabo la fuga. Para ello, trabajaron para cortar los barrotes sin levantar sospechas. El jueves, cuando se dieron las

condiciones, se comunicaron con sus cómplices del exterior, escalaron hasta el techo y desde allí, a una altura aproximada de 15 metros, lanzaron una cuerda hacia el exterior, donde los esperaban quienes les dieron cobertura.

De este modo, pudieron enganchar un cable de acero y subieron hasta el techo, donde lo fijaron. El otro extremo del cable fue atado al chasis de un automóvil Hyundai, modelo Accent, para tensarlo. Logrado este objetivo, se deslizaron hacia el exterior utilizando elementos de enganche artesanal, pasando por sobre los sensores. Una vez en la calle, los delincuentes huyeron en otro vehí-

culo, ya que el primero, reportado por robo en Quintero, fue dejado con el cable enganchado.

No es la primera vez

En esta ocasión, el modo de operar fue casi exacto al que utilizaron seis reos que escaparon del mismo recinto en 1999, cuando recién se había inaugurado el penal.

Y hace solo cuatro años, esta misma cárcel tuvo otra masiva fuga de seis internos por robo con violencia. Dos años más tarde, en marzo de 2023, tres de ellos, los hermanos Eduard y Maximiliano Leiva, junto con Matías Peralta, que integraban una banda deli-

La dinámica del escape

■ **Se produjo** aproximadamente a las 02:30 hrs. desde el módulo 105 del Complejo Penitenciario de Valparaíso, que se ubica junto al Camino La Pólvora, cuando una intensa neblina cubrió las instalaciones.

■ **Tres de cuatro reos** que se encontraban en una de las celdas, cuyos barrotes habían sido cortados previamente, treparon al techo, a una altura de 15 metros.

■ **A esa hora**, fuera del penal, en el lado izquierdo de la puerta principal del complejo, esperaban al menos dos vehículos, entre ellos un automóvil Hyundai.

■ **Los tres reos** lanzaron una cuerda hacia sus cómplices en el exterior. Estos ataron un cable de acero de unos 40 metros, que luego fue fijado al techo. El otro extremo fue atado a la estructura del auto Hyundai.

■ **Con elementos** como pelotas caseras, los evadidos se deslizaron al estilo *cowboy*, pasando por sobre los sensores, hasta alcanzar la calle, desde donde huyeron.

■ **A las 4:30** Gendarmería informa de lo sucedido al fiscal de turno Mauricio Díaz.

■ **El Complejo Penitenciario de Valparaíso** comenzó a funcionar en abril de 1999 en un predio de 120 mil metros cuadrados con 28 mil 930 metros cuadrados construidos y con capacidad para 1.280 reclusos. Hoy la población penal promedio 3.600 internos.

tual, participaron del homicidio de la suboficial de Carabineros Rita Olivares, por un disparo en la cabeza, tras concurrir a un procedimiento por robo a un domicilio en Quilpué. Fueron condenados —junto a otras tres personas— a presidio perpetuo simple.

Son hechos que, sumados al del jueves, han levantado una controversia política en torno a la pregunta ¿Quién controla las cárceles? Ante esto, muchos recordaron que, consultado en diciembre del año pasado por "El Mercurio", el ministro de Justicia, Jaime Gajardo, sostuvo que "nuestra institucionalidad controla los establecimientos penales. (...) No hay ningún establecimiento penal en nuestro país que se encuentre en manos de los internos. Ninguno".

La mirada de los candidatos



“Tenemos un gobierno incompetente y mediocre, que no es capaz de garantizar la seguridad en las calles para proteger a los chilenos ni evitar que los criminales cumplan sus condenas en las cárceles”.

JOSÉ ANTONIO KAST
CANDIDATO DEL PARTIDO
REPUBLICANO



“Es un hecho de máxima gravedad. En este momento, la prioridad es dar con el paradero de estos delincuentes y devolverlos a la custodia de Gendarmería. También resulta urgente determinar las responsabilidades y aplicar las sanciones que correspondan”.

JEANNETTE JARA
CANDIDATA DEL OFICIALISMO



“El Gobierno debe reconocer que no tiene el control de las cárceles. Sicarios libres, asesinos que se escapan. ¿Qué más tiene que pasar para que dejen de dar excusas y actúen? Hoy el crimen organizado se maneja desde dentro de las cárceles. Por eso es crucial retomar el control”.

EVELYN MATTHEI
ABANDERADA DE CHILE VAMOS

Dos de los prófugos tienen cadena perpetua por homicidio



Juan González Quezada (27), condenado por el homicidio del cabo David Florido, en 2022.



Jairo González Miranda (25) cumplió condena por un robo con homicidio, ocurrido en 2019.



Claudio Fornes Vicuña (34), imputado por robo con homicidio y condenado por tráfico de drogas.

Cómo lograron tres de los cuatro reclusos de la celda 105 del Centro Penitenciario de Valparaíso escapar del módulo de alta peligrosidad donde se encontraban, destinado a personas de alto compromiso delictual, es algo que recién se investiga. ¿Quiénes son los reclusos que se fugaron la madrugada del viernes? Dos de los tres internos que huyeron de la cárcel participaron de homicidios de alta notoriedad pública y estaban condenados a presidio perpetuo calificado, es decir, no pueden pedir beneficios penitenciarios hasta que hayan cumplido 40 años reclusos. El 30 de junio de 2022, Juan Israel González Quezada (27) asesinó de un disparo en la cabeza, durante un enfrentamiento, al cabo segundo de Carabineros David Florido (33) —ascendido póstumamente a suboficial— cuando este se encontraba en un procedimiento

to a las afueras de una barbería en la comuna de Pedro Aguirre Cerda. Aunque el hombre se encontraba en prisión preventiva desde el mismo año en que ocurrió el homicidio, en abril pasado fue condenado a presidio perpetuo calificado. Una de las agravantes consideradas por los jueces fue que "se tuvo presente la actuación fría del encausado que permitió un disparo certero que privó de la vida a David Florido". También condenado —en mayo de 2022— a presidio perpetuo calificado, Jairo Adonis González Miranda (25) cumple pena de cárcel por el robo con homicidio, en noviembre de 2019, de la fotógrafa y asistente de iluminación Albertina Martínez, en su departamento en Santiago Centro. La víctima fue encontrada con signos de es-

trangulamiento y, además, González sustrajo diversos artículos desde el domicilio de la mujer. A la fecha, llevaba cinco años recluso, desde febrero de 2020, cuando se ordenó su prisión preventiva. En tanto, Claudio Alexander Fornes Vicuña (34) se encuentra cumpliendo una condena de tres años y un día por tráfico de drogas, pero, además, está imputado por un robo con homicidio por el Juzgado de Letras y Garantía de Los Vilos, en la Región de Coquimbo. En un año más, el 22 de agosto de 2026, termina su sentencia. Para dar con sus paraderos, Carabineros levantó una alerta urgente en carreteras y fronteras —que por ser fin de semana luego están más custodiadas—, de manera radial y escrita. Además, ante la posibilidad de que usaran identidades falsas, se distribuyeron sus fichas con fotografías actualizadas.

Autoridades advierten fallas de protocolos

Dada la contingencia, a las 9:00 horas de hoy se fijó una reunión en el Ministerio de Justicia para conocer mayores detalles de la fuga de tres reos desde la cárcel de Valparaíso, así como para evaluar propuestas de reforzamiento del plan de seguridad penitenciaria. En esa instancia participarán, el titular de esa secretaría de Estado, Jaime Gajardo (quien no se refirió al tema ayer); el director nacional (s) de Gendarmería, Rubén Pérez, y el subsecretario de Justicia, Ernesto Muñoz, en cuya cartera se centralizó este viernes la información pública respecto del hecho.



Jaime Gajardo, ministro de Justicia, cartera de la que depende Gendarmería.

En un punto de prensa la mañana de ayer, tanto Muñoz como Pérez se refirieron a la gravedad de esta fuga y a los errores de protocolos, por lo que anunciaron que se había decidido remover al jefe del establecimiento penal y al jefe operativo del recinto penitenciario, además del director de zona. El subsecretario de Justicia afirmó que "hay un problema de implementación de un proceso que es fundamental para prevenir y controlar la población penal, que tiene que ver con la segmentación y la identificación de los perfiles criminales". "Hay una serie de eslabones previos que tienen que haber fallado", dijo y se refirió a "fallas respecto de la segmentación, del control de elementos, de la vigilancia", así como también en los allanamientos y revisión, "que debe ser constante". Detalló así que los reos fugados efectuaron un corte en los barrotes de la celda, lo que "no es inmediato". Pérez, por su parte, recordó que el de Valparaíso es uno de los recintos "con mayor población penal en el país, que se caracteriza por sus altos niveles de violencia", y aseguró que "no tenemos indicios de algún acto de corrupción al respecto y, de existir (...), se adoptarán drásticas medidas".